Dia Miercoles 15 de

Julio de 1676

En la Ciudad de Murcia en quince dias del
mes de Julio de mill y seis y setenta y seis años
los muy Ill.es señores Murcia se juntaron
hacer cavildo ex.rio esa saver D.n Ju.o de Henao y
Monjaraz corregidor de esta ciud. D.n Fran.co Espin Don
Diego Rejon D.n Miguel cavallero D.n Fran.co de tudela
D.n Antonio Ferro D.n Gregorio de paz D.n Antonio
Prieto D.n Fran.co Melgarejo D.n Luis Salad Rex.or
Se Sendo y Fernando Nuñez y D.o Villa nueva Jurado
Vio se una carta de la ciudad de orihuela su
fecha de catorce del corriente por la qual avisa
como el dia trece del corriente avia tenido aviso con
propio de la Villa de elche como la de Crevillente
se hallava ynficionada de contagio y remitie
ron copia de la carta que se le escrivio sobre esta
razon para que esta ciudad les prohiva el comercio
y lo mesmo a la de catral donde avian tenido aviso
avia entrado un enfermo de Crevillente
y asimismo dicen aver ynbiado desde la dha ciud.
un Jurado con medico y cirujano a reconocer
la dha Villa de Catral y que de lo que
resultase daran noticia y vista por la ciud.

Contagio en Crevillente